



ELN decretó cese unilateral activo al fuego por 30 días

ROSALBA ALARCÓN :: 31/03/2020

En el comunicado el grupo insurgente, le hacen catorce peticiones al gobierno colombiano, entre ellas: reunirse con ellos para decretar un cese al fuego bilateral; reformar la ley 100; el excarcelamiento de los presos políticos; suministrar la canasta básica gratuita a los estratos 1,2 y 3; subsidio mensual para todos los desempleados equivalente al salario mínimo.

Seguir leyendo

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/elN-decreto-cese-unilateral-activo